



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2009/MSI

San Isidro, 22 de Julio de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del Regidor, señor Bruno Orlandini Alvarez Calderón de fecha 15 de Julio de 2009 y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al Regidor Bruno Orlandini Alvarez Calderón del 17 al 29 de Julio del año en curso por tener que ausentarse del país por motivos personales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE